

## OPERATIVOS CONTRA LOS GRUPOS DE ACCIÓN UNIFICADORA (GAU)

### Antecedentes

Los Grupos de Acción Unificadora fueron una organización creada en el mes de abril de 1969 como resultado de una experiencia de coordinación previa -iniciada en 1967- entre el Movimiento de Acción Popular Unitario (MAPU), un grupo que tenía importante presencia de militantes vinculados al catolicismo y un significativo núcleo de militantes sindicales y estudiantiles, fundamentalmente vinculados con el sector de la industria textil, liderados por Héctor Rodríguez y a nivel estudiantil con la Facultad de Ingeniería. Más allá de su origen gremial, realizaron una importante actividad política, orientada principalmente a la promoción del proceso de unificación de la izquierda en un frente común. Desde su fundación, el 19 de abril de 1969 y hasta su ilegalización, en noviembre de 1973, editaron el mensuario “Lucha Popular”.

En la esfera sindical, impulsaron y formaron parte de la “Tendencia Combativa”, conjunto de agrupaciones críticas de la conducción comunista mayoritaria de la Convención Nacional de Trabajadores (CNT), integrado además por militantes de la Resistencia Obrero Estudiantil (ROE), del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T), y en algunos sindicatos, también por miembros del Partido Socialista (PS), entre otros. En el ámbito estudiantil, desarrollaron las agrupaciones denominadas Grupos de Estudiantes por la Unificación (GEU), fundamentalmente a nivel de Enseñanza Secundaria.

Desde el punto de vista político, y cumpliendo con su objetivo principal, integraron el grupo fundador del Frente Amplio en 1971. De hecho, Héctor Rodríguez fue uno de los firmantes del llamamiento de octubre de 1970. En las elecciones de 1971, no presentaron lista propia, dejando en libertad de acción a sus integrantes para que apoyaran al sector con el que sintieran más afinidad. En el transcurso del año 1972, integraron la Corriente Popular y Revolucionaria, conocida como “la Corriente”, a la interna del Frente Amplio. Este agrupamiento reunió, además, al Movimiento de Independientes 26 de Marzo, al Movimiento por el Gobierno del Pueblo (liderado por Zelmar Michelini), la Unión Popular (de Enrique Erro), el Movimiento Revolucionario Oriental (de Ariel Collazo), entre otros. Este colectivo, editó el semanario “Respuesta”, entre octubre de 1972 y junio de 1973, siendo Héctor Rodríguez su Redactor responsable.

Ilegalizados por la dictadura en decreto de noviembre de 1973, los militantes de los GAU fueron objeto de persecución, tanto en su carácter de dirigentes de organizaciones sindicales y estudiantiles, como en el marco de operativos específicamente dirigidos contra el grupo político. Algunos de sus miembros se exiliaron en Buenos Aires donde se organizaron contra la dictadura uruguaya en coordinación con otras organizaciones de exiliados e integraron la Unión Artiguista de

Liberación (UAL), fundada en 1974, de la que participaron junto a Zelmar Michelini, Enrique Erro, las Agrupaciones de Militantes Socialistas (AMS), los dos grupos en que se dividió en Buenos Aires el Partido Comunista Revolucionario (PCR) y una fracción de militantes tupamaros “Nuevo Tiempo”, quienes finalmente se escinden del MLN en 1975. Por su accionar en la oposición a la dictadura y estos vínculos de coordinación regional, sufrirán una dura represión en Montevideo y, principalmente en Argentina, con una importante secuela de víctimas por desaparición forzada.

## **I. VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN ESTATAL CONTRA LOS GAU**

### **1) Detenidos-Desaparecidos**

**Argentina. 1976.** Fue detenido y desaparece Hugo Méndez.

**Argentina. 1977.** Fueron detenidas y desaparecen 17 personas: Graciela De Gouveia, José Michelena, Luis Fernando Martínez Santoro, Ileana García, Edmundo Dossetti, Alfredo Bosco, Alberto Corchs, Elena Lerena, Julio D’Elía, Yolanda Casco (embarazada de 8 meses en el momento de su detención. Dio a luz el 26.01.1978 en el "Pozo de Banfield". Su hijo, fue apropiado y recuperó su identidad en 1995), Raúl Borelli Cattáneo, Gustavo Goycochea, Graciela Noemí Basualdo, María Antonia Castro Huerga, José Mario Martínez Suárez, Gustavo Raúl Arce Viera y Raúl Gámbaro Núñez.

### **2) Asesinados políticos por responsabilidad del Estado**

**Uruguay.1973.** Marcos Caridad (muerto manipulando un artefacto explosivo en la Facultad de Ingeniería)

**Uruguay. 1984.** Ruben Martínez Addiego (detenido en noviembre de 1977, se suicidó en el Penal de Libertad)

## **II. LA REPRESIÓN DURANTE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR**

### **1973-1976. Del golpe en Uruguay hasta el golpe en Argentina: junio 1973-marzo 1976**

Tras el golpe de Estado del 27 de junio de 1973 en Uruguay, los militantes de los GAU tuvieron una activa participación en el desarrollo de la huelga general de 15 días declarada por la Convención Nacional de Trabajadores (CNT) en protesta por el quiebre institucional. Como sucedió con varios de los partidos y grupos políticos de la izquierda

legal, el comienzo de la dictadura cívico-militar no significó el inicio inmediato de acciones represivas contra esta organización. Algunos de sus militantes, sobre todo aquellos vinculados al movimiento sindical y estudiantil, fueron requeridos o detenidos en los días posteriores al golpe, fundamentalmente por acciones relacionadas con la propia huelga general. Así, por ejemplo, fueron requeridos el dirigente de la Gremial de Profesores de Secundaria, “Ricardo Vilaró Sanguinetti: titular de la Cédula de Identidad N° 626.032, con último domicilio en la calle Pedro Celestino Bauzá N° 3871 (...)”<sup>1</sup> y “Carlos Ignacio Fassano Mertens, C. Identidad N° 1.062.982 (uruguaya) y 5.005.979 (argentina). Dirigente de AEBU. Último domicilio conocido en J.J. Aguiar 3931.- (...)”<sup>2</sup>. Ambas medidas se enmarcaron en la ilegalización de la CNT por parte de la dictadura y la persecución de sus principales dirigentes. En plena huelga general, en un accidente de tránsito, falleció el dirigente textil (COT) y del GAU, Adrián Montañez, mientras se trasladaba cumpliendo tareas militantes. En esos días de resistencia inicial a la dictadura, cayeron presos los militantes sindicales del GAU, Hugo Méndez y Edmundo Dossetti, aunque los mismos fueron liberados luego de algunas semanas de reclusión. Ambos serán secuestrados en Buenos Aires en 1976 y 1977 respectivamente, permaneciendo hasta hoy desaparecidos.

Un hecho trágico, ocurrido en el ámbito universitario, generó un amplio despliegue represivo contra los GAU. El 27 de octubre de 1973, el estudiante de Ingeniería y militante de la organización, **Marcos Caridad Jordán**, murió como resultado de la explosión de una bomba que se encontraba confeccionando dentro del local de dicha Facultad. El acontecimiento trajo consecuencias inmediatas. Por un lado, la dictadura utilizó el hecho para decretar la intervención de la Universidad de la República<sup>3</sup> “que, hasta ese momento, no había sido clausurada y continuaba funcionando luego del golpe de Estado, manteniendo intactos sus órganos de cogobierno. Las autoridades universitarias fueron detenidas hasta cerca de fin de año y desplazadas de sus cargos por interventores designados por la dictadura; los locales universitarios fueron ocupados por efectivos del Ejército, con excepción de la Facultad de Ingeniería que fue ocupada por la Guardia Metropolitana de la Policía de Montevideo a cargo de su Jefe, el Cnel. Alberto Ballestrino. En esa Facultad fueron detenidos todos los estudiantes que se encontraban en la sede y trasladados a la Seccional 7ª de la Policía, en tanto el Decano, Ing. Julio Ricaldoni, y dos representantes del orden estudiantil al Consejo fueron llevados para ser interrogados en la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII)”.

En cuanto a los GAU, el hecho implicó el comienzo de una acción específica de seguimiento y represión contra sus militantes. En un comunicado, la Policía señaló que

- 
- 1 Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Comunicado de las Fuerzas Conjuntas N° 862. 04.07.1973.
  - 2 Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Comunicado de las Fuerzas Conjuntas N° 869. 13.07.1973.
  - 3 Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Decreto N° 921/973. 28.10.1973.

“como consecuencia de los hechos ocurridos en el mes de octubre en el interior de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, esta policía pudo establecer que dentro de ese movimiento que aparecía simplemente con una actividad política pública estaba funcionando un aparato armado paramilitar, clandestino, cuyos miembros usaban nombres supuestos encontrándose compartimentados entre ellos al estilo de los demás grupos subversivos que operan en nuestro país”<sup>4</sup>.

“En las semanas siguientes a estos hechos fueron arrestados numerosos militantes”<sup>5</sup>. Uno de sus principales referentes, dirigente del Congreso Obrero Textil (COT) y de la Convención Nacional de Trabajadores (CNT), Héctor Rodríguez, fue detenido en su domicilio el 30 de octubre de 1973<sup>6</sup>. Días después, el 4 de noviembre, la DNII solicitó la captura de Alberto Corchs Laviña por “integrar el aparato militar” de los GAU<sup>7</sup> (posteriormente será detenido y desaparecido en la Argentina).

En ese contexto, el 28 de noviembre de 1973, el Poder Ejecutivo decretó la ilegalización de doce organizaciones de izquierda, entre las cuales estaban los GAU<sup>8</sup>.

“Las operaciones represivas contra los GAU prosiguieron hasta febrero de 1974. Vale destacar el allanamiento del domicilio del dirigente de los GAU, Gustavo Goycochea, en un procedimiento contra los militantes sindicales de la Cía. BAO”<sup>9</sup> (posteriormente será detenido y desaparecido en Argentina). También fue detenido cuando concurría a cobrar su sueldo en la Facultad de Ingeniería, el dirigente del GAU Martín Ponce de León. Días después fue internado en el Cilindro Municipal y trasladado luego al Penal de Punta Carretas<sup>10</sup>.

Como balance de esta primera oleada represiva se puede concluir que fue detenido prácticamente todo el núcleo militante de Ingeniería y parte del Secretariado Ejecutivo Nacional de los Grupos de Acción Unificadora. Entre el 27 de octubre de 1973 y el 24 de febrero de 1974, cayeron presas un total de 41 personas acusadas de pertenecer a los GAU, las que fueron recluidas en el Cilindro Municipal y trasladadas a la Jefatura de Policía de Montevideo donde fueron sometidas a varias sesiones de tortura. El operativo concluyó con la liberación de 16 militantes, mientras que otros 25

---

4 Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). 28.05.1974. Ver: Actualización de la Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. Sección II. Cronología documental y anexos. Grupos de Acción Unificadora. Acceso: [www.presidencia.gub.uy/comunicacion/informes/investigacion-historica-sobre-detenidos-desaparecidos](http://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/informes/investigacion-historica-sobre-detenidos-desaparecidos)

5 Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Memorandum Operacional N° 308.

6 Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Memorandum Operacional N° 308.

7 Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Informe I 124/73.

8 Presidencia de la República. Decreto N° 1.026/973. 28 de noviembre 1973.

9 Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Departamento N° 6. Memorandum.

10 Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Memorandum N° 79, Novedad N° 197.

fueron procesados por la Justicia Militar en el primer expediente judicial colectivo sobre integrantes de la organización<sup>11</sup>.

Meses después, entre octubre y noviembre de 1974, en lo que parece ser una réplica del primer operativo recién descrito, fueron detenidos por la Policía 7 estudiantes del Liceo Miranda y de las Facultades de Medicina y Química pertenecientes a este colectivo<sup>12</sup>. Como consecuencia del procedimiento, los miembros de la Agrupación de la fábrica textil Alpargatas que pertenecían al mismo zonal, pasaron a la clandestinidad, entre ellos Hugo Méndez (detenido desaparecido en Buenos Aires en 1976)<sup>13</sup>. El 21 de febrero de 1975, los siete estudiantes fueron procesados “*por hallarse incurso en los delitos establecidos en el Artículo 60 (XII) en relación al Artículo 60 (I), numeral 6º del Código Penal Militar (Atentado contra la Constitución en el grado de conspiración seguido de actos preparatorios)*”.<sup>14</sup>

Las requisitorias y órdenes de captura contra otros integrantes de los GAU se sucedieron posteriormente.

En agosto de 1975, se produjo un hecho que impulsó el proceso represivo contra este grupo de izquierda. A partir de un documento extraviado en un taxi que llegó a manos de las fuerzas de seguridad, éstas tomaron conocimiento -entre otras informaciones- de las iniciales de los nombres de los responsables de la dirección clandestina de los GAU en Montevideo. Entre ellos, Hugo Méndez (responsable del frente sindical) -que partió hacia Buenos Aires- y Marta Ponce (responsable del frente político) -quien se exilió en Europa-. En este marco, el 15 de agosto, miembros de la Tropa Aérea de Combate (TAC: cuerpo de la Fuerza Aérea encargado de la lucha antisubversiva), detuvieron en su domicilio, junto a otros dos militantes, al dirigente de los GAU, Álvaro Jaume, responsable del frente estudiantil de la organización. Jaume fue trasladado a la Base Aérea “Capitán Boisso Lanza”, interrogado y sometido a torturas. Finalmente, fue procesado por la Justicia Militar en mayo de 1976 y trasladado al Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 “Penal de Libertad”, en el que permaneció hasta el 19 de julio de 1978, cuando fue liberado.

En este marco, numerosos militantes de los GAU escaparon a la represión y evitaron ser detenidos tras emprender el camino obligado del exilio, sobre todo hacia la República Argentina, aunque también allí, tiempo después, caerá la represión coordinada entre los servicios contra los integrantes de la organización.

---

11 La información relativa al trámite de este primer expediente colectivo de la Justicia Militar contra militantes de los GAU fueron tomadas de “Historia y proceso del expediente GAU” y “Action for the GAU prisoners”, Amnesty International, ES 234, London, 2/12/75. Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU). Colección Marta Ponce de León– Ricardo Vilaró.

12 Archivo de Prensa CEIU. Diario La Mañana, 27 de febrero de 1975.

13 Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Parte de Novedades Diarias.

14 Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Comunicado de las Fuerzas Conjuntas N° 1212. 26.02.1975.

## 1976. Captura y desaparición de Hugo Méndez en Buenos Aires (junio)

En Argentina, el 24 de marzo de 1976, los militares dirigidos por el Tte. Gral. Jorge Rafael Videla tomaron el poder mediante un golpe de Estado y derrocaron a la Presidenta, Isabel Martínez de Perón. A partir de abril de 1976, una serie de hechos dan cuenta de la coordinación represiva entre las fuerzas armadas argentina y uruguaya. Se produjeron numerosas detenciones de activistas uruguayos en Buenos Aires con el saldo de asesinatos, desapariciones y traslados ilegales de prisioneros entre países.

En relación a los GAU, se llevó a cabo una intensa búsqueda del dirigente del GAU y del Congreso Obrero Textil, **Hugo Méndez**, radicado en Buenos Aires desde 1975. Como se señaló, Méndez ya había sufrido una detención durante quince días en plena huelga general de la CNT contra el golpe de Estado (entre el 2 y el 17 de julio de 1973). Un documento de la DNII, fechado en mayo de 1976, informaba sobre las anotaciones de Hugo Méndez al Ministerio de Defensa Nacional a solicitud del Cap. Gilberto Vázquez<sup>15</sup>. Así, en Argentina, se libró orden de captura contra Hugo Méndez y su compañera, María del Carmen Martínez, por parte del Batallón de Inteligencia 601 (Grupo de Tareas)<sup>16</sup>. El 15 de junio, cuando Méndez se dirigía a su trabajo en la textil Perle, fue detenido en la Estación de Ferrocarril en Villa Ballester. El mismo día allanaron su domicilio y secuestraron a su compañera. Ambos fueron trasladados al centro de detención clandestino “Automotores Orletti”<sup>17</sup>. También fue secuestrado y recluido en ese centro, **Francisco Candia**, militante del Partido Comunista uruguayo y del Congreso Obrero Textil, cuyo número telefónico se encontraba en la agenda de Hugo Méndez cuando fue detenido. Candia y Méndez fueron sacados por la fuerza de “Automotores Orletti” y asesinados a golpes de puño el 20 de junio de 1976; sus cuerpos aparecieron abandonados en la vía pública y fueron enterrados luego como NN<sup>18</sup>. María del Carmen Martínez fue trasladada de “Orletti” junto a otras dos personas, el 21 de junio, finalmente liberada, sin documentos y bajo amenaza de muerte, por lo que se exilió en Suecia vía ACNUR. Entre sus captores, reconoció al Comisario uruguayo, Hugo Campos Hermida<sup>19</sup>. Respecto a las otras dos personas transportadas en el mismo vehículo desde “Orletti” con destino desconocido, se trataba de una mujer de nacionalidad uruguaya, que también resultó liberada, mientras el tercer ocupante, Julio César Rodríguez Rodríguez, militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), permanece desaparecido hasta el presente.

15 Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Departamento N° 3. Memorándum de anotaciones N° 1375/976.

16 Archivo del Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Departamento 3, Memorándum de anotaciones N° 1375/976.

17 Archivo de Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Legajo N° 118.

18 Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Legajo N° 118.

19 Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Testimonio de María del Carmen Martínez ante CONADEP.

Los casos de Méndez y Candia tuvieron su desenlace en el año 2001, cuando a partir de la realización de una pericia dactiloscópica fue identificado su lugar de enterramiento<sup>20</sup>. Según consta en el expediente judicial, el 21 de junio de 1976, dos policías de la Comisaría N° 50 encontraron a dos personas muertas y tiradas en la calle Argerich N° 676. En ambos casos, los cuerpos presentaban hematomas, contusiones y escoriaciones en toda su superficie. La muerte de los ciudadanos uruguayos fue presentada como represalia por el asesinato del Jefe de la Policía Federal Argentina, Gral. Cesáreo Ángel Cardozo, realizada el 18 de junio por el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP)<sup>21</sup>.

### **1977. Detención y desaparición de Michelena, De Gouveia y Martínez Santoro (junio-julio)**

Este operativo contra los GAU en Argentina, realizado a mediados del año 1977, parece haber sido resultado del azar. El 14 de junio de ese año fue detenido en su domicilio de Avellaneda el matrimonio integrado por **Graciela De Gouveia** y **José Michelena**. De acuerdo al testimonio de vecinos recogidos en la denuncia presentada por la madre de Michelena, una patrulla militar realizaba en la zona un operativo de rutina tras la detención de una pareja de ciudadanos paraguayos cuando les fue señalada la presencia de “extranjeros” en el barrio -el matrimonio uruguayo- en una vivienda cercana<sup>22</sup>. Inicialmente estuvieron detenidos en la Comisaría de la Seccional No. 4 de San Isidro, dependiente de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, y luego fueron sacados con destino desconocido. Continúan hasta el presente desaparecidos. Sus dos hijos pequeños fueron dejados al cuidado de vecinos quienes posteriormente los entregaron a sus abuelos.

A partir de la detención del matrimonio Michelena–De Gouveia, la Policía bonaerense tuvo conocimiento de la existencia de un “Regional Buenos Aires” de los GAU e identificó como “objetivos represivos” a otros dos dirigentes de la organización residentes en la capital argentina: **Luis Fernando Martínez Santoro** y Alberto Corchs

---

20 Tal como se consigna en la ficha personal de Hugo Méndez, de esta misma investigación, sus restos fueron exhumados de Oficio por Limpia S/N en 1981 y derivados al Osario General (fosa común) siendo imposible la recuperación de los mismos. Recién en el año 2001, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Argentina resuelve: I) DECLARAR que la persona hallada sin vida el día 21 de junio de 1976, en la calle Argerich nro. 676 de Capital Federal, que fuera inhumada en la Sección 15, Manzana 5, Tablón 8, Sepultura 3 del Cementerio de la Chacarita y cuyo fallecimiento se inscribiera como N.N. Mediante acta nro. 1978, Tomo 3° F del Año 1976, del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad de Buenos Aires, es JOSÉ HUGO MÉNDEZ DONADIO, de nacionalidad uruguaya, C.I. de Uruguay nro. 1.058.487-6, nacido el día 7 de mayo de 1945, en Montevideo, República Oriental del Uruguay, hijo de Carmelo Saturnino y Marta Luisa Donadio.

21 Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Legajo N° 118.

22 Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos. “A todos ellos.” Montevideo, Caligráficos, 2004, pág. 257.

Laviña<sup>23</sup>. Precisamente, el día 29 de julio fue detenido Martínez Santoro en su domicilio en Buenos Aires. Permanece desaparecido hasta el presente. Alberto Corchs Laviña, será detenido en el operativo realizado en diciembre de 1977 contra varios militantes de este colectivo, y también permanece desaparecido hasta nuestros días.

Un documento de la Policía Provincial de Buenos Aires: “Operativo contrasubversivo GAU” (entregado por el Comando General de la Armada al Presidente Vázquez en el año 2005) que, casi con seguridad, estuvo en posesión de la Armada uruguaya por lo menos desde diciembre de 1977, indicaba, con fecha 30 de agosto de 1977, que: “Tras lo investigado, queda pues pendiente la detención del nombrado sugiriéndose para con el causante [Luis Martínez Santoro] una D.F.<sup>24</sup> por no considerársele de interés para la prosecución de la investigación<sup>25</sup>. La Armada uruguaya indicó en el Informe solicitado en el año 2005 por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, que “probablemente efectivos del organismo policial mencionado [la Policía Provincial de Buenos Aires] hayan dado muerte a Luis Fernando Martínez Santoro en una fecha cercana y posterior al 30 de agosto de 1977”<sup>26</sup>.

El importante documento “Operativo Contrasubversivo GAU”, sin identificar su fuente de origen, probablemente producido por un organismo represivo argentino, contiene listas de personas pertenecientes a los GAU, información detallada sobre la organización en base a declaraciones de detenidos, un análisis de lo actuado y actas de interrogatorio de detenidos-desaparecidos:

*“En la fecha y como consecuencia de investigaciones realizadas por personal de esta dependencia, se procedió a la detención de: JOSÉ ENRIQUE MICHELENA BASTARRICA: Uruguayo, de 28 años de edad, nacido el 9 de marzo de 1949 en la ciudad de Montevideo, casado, empleado administrativo de COHEN S.A. (B. Rivadavia 530 de Avellaneda), domiciliado en Arenales 1703 de Avellaneda. Ingresó al país en mayo de 1973.*

*Documentos: D.N.I. (Extranjeros) N° 92.138.725 (R. Argentina).*

---

23 Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Comando General de la Armada. Informe al Presidente de la República. 26.09.2005. Anexos. Operativo Contra-subversivo GAU 1976. Documento de la Policía Provincial de Buenos Aires.

24 “Si bien se desconoce qué significa “DF”, pude inferirse de acuerdo al contexto de la frase y en conocimiento de que nadie más tuvo contacto con Luis Fernando Martínez Santoro luego de esa fecha, que en ese momento se estaba sugiriendo su Disposición Final”. Archivo de la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz. Comando General de la Armada. Informe al Presidente de la República. 26.09.2005. Anexos.

25 Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Informe sobre destino de los ciudadanos detenidos-desaparecidos durante la dictadura. Comando General de la Armada. Informe al Presidente de la República. 26.09.2005. Anexos.

26 Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Informe sobre destino de los ciudadanos detenidos-desaparecidos durante la dictadura. Comando General de la Armada. Informe al Presidente de la República. 26.09.2005. Anexos.



C.I. N° 1.137.298 de la Policía Uruguaya.

NG: "Mario". [Alias de José Enrique Michelena]

(...): - Surge que milita en los "GAU" (GRUPO DE ACCION UNIFICADORA) de tendencia marxista, de actividad en la R.O del Uruguay y en nuestro país; desde 1971 fecha en la que fue "enganchado" por Julio D'ELIA, mientras cursaba estudios en la Facultad de Ciencias Económicas en la R. O. del Uruguay.

- 1973: viaja al país, (...) "por razones de mejoramiento económico", no obstante ello a su arribo al país no se "desengancha" de la organización, por cuánto escribe al Uruguay y es ubicado por la organización en Argentina, continuando su militancia.

- 1974: Los "GAU" crean entre los exiliados en Argentina, la llamada "REGIONAL BUENOS AIRES". Esta Regional depende del C.C, que funciona subdivido, parte en la R.O del Uruguay, parte en la Cdad. de Buenos Aires.

- En el mismo año se crean en Buenos Aires los llamados "Núcleos de Base", que tienen como finalidad evitar que los exiliados se desperdigen y se mantengan concientizados a favor de la ideología marxista, con la expectativa de aprovechar el momento político que en el futuro pueda ofrecerles, asimismo e internamente estos núcleos se dedican a la impresión de documentos (boletines internos) y a fotografía de los mismos para su archivo.

- 1976: Desde el año 1975 (mediados) hasta mediados del cte. funcionó en su domicilio, la parte destinada a la "impresión", siendo retirado el mimeógrafo en esta fecha, por pasar a realizar el causante "tareas de fotografía" (aclara que estas están dirigidas a mantener un archivo de documentación). Estas últimas tareas las realizaba en el domicilio de un compañero NG: "Mariano", hasta el momento de su detención. (...).

Orígenes de los "GAU": - Los GRUPOS DE ACCION UNIFICADORA, tienen origen en la República Oriental del Uruguay, como consecuencia del agrupamiento de:

- a) "Cuadros" del "MAPU" (MOVIMIENTO DE ACCION POPULAR), que lideraba Ricardo Vilaró, (...) y Martín Ponce de León.

- b) "integrantes" de una llamada "Corriente de acción sindical", representada por Héctor Rodríguez (textil).

- c) "elementos" de un sector independiente, que provenía del diario "Época", entre los que se encontraba (...).

Los GAU se ponen en funcionamiento en el año 1969.-

Programa de los "GAU": (sus objetivos).

- Consideran dos "etapas" de lucha: 1º) La "liberación", consistente en nuclear a todas las agrupaciones pro-marxistas en un "FLN" (FRENTE DE LIBERACIÓN NACIONAL), para la "toma del poder"; previo debe accionar un "FLD" (FRENTE DE LUCHA CONTRA LA DICTADURA), que ofrecerá las primeras condicionantes para la asunción del poder.

2º) La "construcción del socialismo" por intermedio de la puesta en funcionamiento

de un “Partido de Vanguardia”, según los enunciados marxistas- leninistas.

*Documentación incautada:*

- La escasa documentación incautada, es más que suficiente para demostrar lo antes referido.

- Para mejor ilustración se enumera lo obtenido:

1. Renuncia de un “compañero” y “resolución adoptada” con relación a la misma. (Ver Anexo I).

2. “Documentos” referidos a “propuesta para salir de la crisis” y “puntualizaciones para salir de la crisis” en las que se mencionan encuentros con “compañeros” de la “Dirección de Enfrente”- referida a la R.O del Uruguay: (Ver Anexo II).

3. “Boletines internos”, en los que se reseñan “hechos de la semana”, referidos a la R.O del Uruguay (Anexo III).

4. “Documento” referido a “propuestas de temas y plazos para el Plan de la Comisión de Estudios Estratégicos”; en lo “Económico social” (equipo de estudios económicos) y “Estrategia política” (Comisión de Estudios Estratégicos del Comité Central). (Ver Anexo IV).

5. “Plan de trabajo del Regional Buenos Aires.”

6. Anotaciones manuscritas referidas a “GAU”.

*Apreciación: De lo actuado hasta el momento se obtiene que:*

1º) Fue detectada una ramificación en el país de una organización subversiva pro marxista Uruguaya en nuestro país y cuya estructura es la siguiente:

- C.C. Parte del Comité Central integrada de una llamada:

- Regional Buenos Aires, de la que depende un

- Secretariado Zonal: que abarcaría nominalmente, zona sur y zona norte de Capital y Gran Buenos Aires y del que dependen:

- Núcleos de Base: en total 4.

- La Dirección: en nuestro país toma para la conducción, contacto con la “D.E” (“Dirección de Enfrente”). Se continúa investigando<sup>27</sup>.

Es factible considerar que esta línea investigativa de la represión argentina haya derivado en la coordinación con sus pares uruguayos para intercambiar información, realizar operativos conjuntos e intercambiar prisioneros. En el Informe del Comandante de la Armada, anteriormente mencionado, se afirma expresamente que “Existió coordinación e intercambio de información entre el FUSNA y la ESMA y entre los organismos de Prefectura de ambos países, no existiendo registros ni testimonios que

27 Operativo Contrasubversivo GAU. 28.06.1977. Documento sin identificar fuente, probablemente de organismo represivo argentino, que contiene listas de personas desaparecidas pertenecientes a las GAU, información sobre la organización en base a declaraciones, análisis de lo actuado y actas de interrogatorio. Fue dado a conocer por la Armada uruguaya en su Informe al Presidente de la República del año 2005.

*permitan inferir vínculos con otros órganos argentinos.”<sup>28</sup>*

**1977-1978. Operativo represivo contra los GAU en Montevideo y Buenos Aires con el saldo de 14 militantes detenidos-desaparecidos (noviembre-diciembre)**

**En el marco de operativos conjuntos contra PCR, AMS, MLN y Montoneros (“Plan Cóndor”)**

A partir de noviembre de 1977 se desató una nueva oleada represiva contra los GAU, primero en Montevideo y luego en la República Argentina.

El 16 de noviembre de 1977 fue detenido en el Puerto de la ciudad de Colonia, cuando pretendía ingresar clandestinamente al país portando una identidad falsa y cédula perteneciente a una ciudadana uruguaya, hermana de un militante de los GAU, el ciudadano argentino e integrante de la dirección del movimiento “Montoneros”, **Óscar DeGregorio**<sup>29</sup>. A partir de su caída, se desató una ola de detenciones, torturas e interrogatorios contra militantes que permitió a los servicios represivos: a) identificar la existencia de una estructura de los GAU en Montevideo, reorganizada en la clandestinidad tras la ilegalización y el primer golpe represivo contra la organización en 1973-1974; b) confirmar la existencia de la Regional organizada en Buenos Aires por los militantes que se habían exiliado allí tras las acciones represivas ocurridas en territorio nacional; c) conocer la coordinación de los GAU en Buenos Aires con otras organizaciones de la izquierda uruguayas (AMS, PCR) en el marco de la Unión Artiguista de Liberación (UAL), y fuera de la misma, con miembros del MLN-“Tendencia Proletaria”; d) posibles contactos con la organización de la juventud peronista “Montoneros” en Argentina.

Este es el informe redactado por el FUSNA sobre el episodio represivo:

*“Fue detenido por efectivos de la Prefectura Nacional Naval el día 16 de noviembre de 1977 aproximadamente a la hora 13.30 en el Puerto de Colonia cuando desembarcaba de un alíscavo de la compañía “Alimar” pretendiendo ingresar al país con documentación falsa y con dos granadas escondidas en un paquete de yerba y un revólver en un termo.*

*La documentación que portaba al momento de su detención lo identificaba como Manuel Fernando del Corazón de Jesús Mántaras Cánepa o Dosso (DNI: M6.250.619, Pasaporte 7.833.922 y partida de nacimiento).*

*Fue trasladado a Montevideo y entregado inicialmente al ámbito de la*

---

28 Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Comando General de la Armada. Informe al Presidente de la República. 26.09.2005.

29 Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Comando General de la Armada. Informe al Presidente de la República. 26.09.2005. Operativo Contrasubversivo GAU. Anexo V. Informe sobre destino de los ciudadanos detenidos-desaparecidos durante la dictadura.

*Prefectura, dadas las características del caso inmediatamente se intuyó que se trataba de un Montonero y el propio Comandante en Jefe decidió su traslado al FUSNA, donde fue fichado el día 17 de noviembre de 1977.*

*Entre las pertenencias que transportaba se encontró una cédula de identidad de una ciudadana uruguaya, a partir de la cual se desencadenaron los procedimientos que dieron lugar al procesamiento de 25 miembros del GAU.*

*De la investigación surgió que en un documento denominado “Memorándum Justicia Penal Militar de noviembre de 1977”, que refiere al procesamiento de 38 miembros del GAU producido a partir de la detonación accidental de la bomba en la Facultad de Ingeniería ocurrida el 27 de octubre de 1973 y que costara la vida al estudiante (e integrante del GAU) Marcos Caridad Jordán, se identifica dentro de los posibles miembros del GAU que habrían pasado a la clandestinidad a (...). La similitud de nombres y el hecho de que portara un documento de una allegada a la organización permitió inferir una estrecha relación entre el montonero y el GAU (...)”<sup>30</sup>.*

Tal como señala el documento precedente, a partir de la caída en Colonia, se sucedieron las detenciones de militantes de los GAU. El 19 de noviembre fue detenida la titular de la cédula que portaba el militante argentino DeGregorio. Ella no era militante de los GAU pero sí su hermano, a quien se le requisó material perteneciente a la organización. La joven fue posteriormente liberada mientras su hermano fue procesado por la Justicia Militar<sup>31</sup>. En las semanas siguientes fueron detenidos y procesados más de veinte militantes GAU en Uruguay.<sup>32</sup> Uno de ellos, Ruben Martínez Addiego, morirá en el Penal de Libertad (autoeliminación) el 20 de agosto de 1984.

Lo que sigue a continuación, es parte de un pormenorizado informe sobre los GAU y balance del operativo que realizó el Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA), firmado por el Tte. de Navío, Tabaré Daners:

*“A raíz de investigaciones conducentes al esclarecimiento de la vinculación que pudiera tener una ciudadana uruguaya con el Partido Montoneros, de la cual fue encontrada la Cédula de Identidad en poder de un integrante de dicha organización subversiva detenido en el momento de ingresar a nuestro país y al realizarse un allanamiento en el domicilio de la ciudadana antes mencionada, fue encontrado profusa documentación y propaganda subversiva perteneciente al G.A.U. (Grupo de Acción Unificadora). Fruto de las declaraciones de las personas detenidas en esta*

---

30 Operativo Contrasubversivo GAU. Ampliación. 16.11.1977. Documento sin identificar fuente, probablemente de organismo represivo argentino, que contiene listas de personas desaparecidas pertenecientes a las GAU, información sobre la organización en base a declaraciones, análisis de lo actuado y actas de interrogatorio. Fue dado a conocer por la Armada uruguaya en su Informe al Presidente de la República del año 2005.

31 Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Comando General de la Armada. Informe al Presidente de la República. 26.09.2005. Operativo Contrasubversivo GAU. Anexo V. Informe sobre destino de los ciudadanos detenidos-desaparecidos durante la dictadura.

32 Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Expediente GAU. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 3er Turno. Nº 601, año 1985. Pieza 1.

*oportunidad, se pudo determinar que uno de ellos era integrante del ilegalizado G.A.U.-*

*A partir de estas declaraciones, de una serie de operativos y detenciones se logró establecer que los G.A.U tenían montada en la actualidad una organización clandestina que venía operando dentro de nuestro país desde que dicha organización fue puesta fuera de la Ley (Decreto N° 1026/973).-*

*Continuando los operativos y las detenciones se logró desarticular totalmente el funcionamiento de ésta organización subversiva, procediéndose a la detención de 25 integrantes de la misma y a la incautación de 2 mimeógrafos, 3 armas cortas, 2 vehículos, y una mimeográfica particular, además de numerosa documentación y propaganda subversiva. Con el fin de establecer la responsabilidad de una de las personas detenidas, se continuó con los interrogatorios, saliendo a la luz de los mimos que 7 de las personas detenidas habían pertenecido al aparato militar del G.A.U. y que las mismas habían participado en numerosos asaltos y atentados terroristas, se pudieron comprobar 8 asaltos y 4 atentados terroristas, tomándose además conocimiento de que aparte de los anteriores, intentaron realizar 3 asaltos que fracasaron y de que la bomba que explotó en la Facultad de Ingeniería en el año 1973, obligando a la clausura e intervención de la Universidad, estaba siendo puesta a punto por integrantes del GAU con el fin de colocarla en el domicilio de Llambías. También se pudo establecer que los GAU utilizaban como base de operaciones para sus atracos y atentados los distintos locales de la Universidad de la República.-*

*Los integrantes del Aparato Militar del GAU eran preparados y entrenados para sus acciones en los locales universitarios y dos de las personas detenidas realizaron cursos de armamento e inteligencia en la ciudad de La Habana-Cuba.*

*La organización del GAU en la actualidad era la siguiente:*

*Comité Ejecutivo:*

- *Responsable de Análisis Teóricos: (...) (a) “El Gallego” (detenido).*
- *Responsable político: (...) (a) “El Calzeta” (prófugo en Brasil).-*
- *Responsable de organización: (...) (detenido).*

*Comando Regional Oeste:*

- *Responsable político: (...) (detenido).-*
- *Responsable de organización: (...) (detenido).-*
- *3er Responsable: (...) (detenido).-*
- *Responsable de formación: (...) (detenido).-*

*Los siguientes núcleos dependen del Regional Oeste:*

*Núcleo del cuero:*

- *Responsable: (...) (detenido).*
- *2do Responsable: (...) (detenido).*

*Núcleo de la Facultad de Ciencias Económicas:*

- *Responsable: (...) (detenido).*
- *2do. Responsable: (...) (detenido).*

*Núcleo de la Construcción:*

- Responsable político: (...) (detenido, cumplía esta responsabilidad aparte de la del Regional)
- Responsable de Organización: (...) (prófugo).
- Responsable Sindical: (...) (prófugo).
- Sin cargo: (...) (detenido).

Núcleo textil: Integrantes: - (...) (detenido).

- (...) (detenido).-
- (...) (detenido).-

Núcleo del Prado:

- Responsable: Ruben Vicente Martínez Addiego (detenido).-

Núcleo del Cerro:

- Responsable: (...) (detenido).-

Comando Regional Este:

- Responsable político: (...) (detenido).
- Responsable de Organización: (...) (requerida).-
- 3er Responsable: (...) (detenida).

Los siguientes núcleos dependían del Regional Este:

Núcleo Viviendas Peñarol:

- Responsable: (...) (detenida)

Núcleo Asistentes Sociales:

- Responsable: (...) (detenida).

Local Central de Impresión de Propaganda:

- Mimeógrafo (legal) de propiedad de (...) (detenido)- También integrante del Núcleo del Cerro; sita en Ituzaingó N° 1482 2do. piso en Mdeo.-

Esta organización, el GAU la mantenía con el fin de promover la formación de una FLD (Frente de Lucha contra la Dictadura), desde el cual promover desordenes y paros contra el Gobierno. En la actualidad los GAU coordinaban con el Partido Comunista a nivel del SUNCA (Sindicato Único Nacional de Construcción y Afines), haciéndose el P.C responsable de los regionales “Carrasco” y “Paso” de dicho Sindicato ilegal, mientras que el GAU se hacía cargo del Regional “Centro”; también se coordinaba a nivel del gremio del Cuero con la Juventud Comunista. A nivel de Dirección se habían empezado a llevar adelante contactos con el Partido Socialista Revolucionario (P.S.R.) con el cual se pensaba desarrollar una coordinación lo más profunda posible.-

También se pudo establecer que los GAU, mantenían en la actualidad un Regional Argentina, que tenía una dirección que se contactaba regularmente con la de Montevideo. Este Regional estaba dividido en dos Zonales, y estaba vinculado a sectores que habían pertenecido al MLN (T). También mantenían una coordinación con el PSR con el que iban a poner una imprenta en conjunto. El Regional Argentina prestó apoyo logístico a la organización del GAU en Uruguay, éste consistió en Cédulas de Identidad falsas, manuales de seguridad y propaganda.- (...).

*Teniente de Navío Tabaré Daners (firma)*  
*P/A Comandante del Cuerpo de Fusileros Navales*”<sup>33</sup>

Mientras la oleada represiva golpeaba seriamente la estructura de los GAU en Montevideo, a partir del mes de diciembre de 1977 comenzaron a producirse secuestros de militantes de la organización en la República Argentina. Estos operativos coordinados entre fuerzas de seguridad de ambos países, se produjeron simultáneamente con otros operativos en los que resultaron detenidos y desaparecidos militantes del Movimiento de Liberación Nacional -Tupamaros, Partido Comunista Revolucionario y Agrupaciones de Militantes Socialistas (escisión del Partido Socialista), residentes en la República Argentina. Cuando el dirigente “Montonero” detenido, Óscar DeGregorio, fue trasladado desde la ciudad de Colonia a la sede del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA) por orden del Comandante en Jefe de la Armada, miembros del S2 de la Armada argentina se trasladaron a Montevideo para reconocer e interrogar al detenido<sup>34</sup>.

Asimismo, el 17 de diciembre de 1977, DeGregorio, tras ser herido en un intento fallido de fuga de sus captores, fue transportado clandestinamente en helicóptero desde el Puerto de Montevideo (Base Aeronaval) a Buenos Aires y recluido en la sede de la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA) donde desapareció<sup>35</sup>. Este traslado, también confirma la coordinación represiva entre ambas fuerzas. En el informe del Comandante en Jefe de la Armada, se señala explícitamente que *"el ciudadano argentino Óscar DEGREGORIO fue detenido por efectivos de la Armada Nacional y entregado a la Armada Argentina previa coordinación gubernamental"*.<sup>36</sup>

En apenas seis días, entre el 21 y el 27 de diciembre de 1977, fueron detenidos en Argentina los siguientes 14 militantes de los GAU, además de Guillermo Sobrino, militante de las Agrupaciones de Militantes Socialistas (AMS) -escisión del Partido Socialista uruguayo-, quien también se encuentra detenido desaparecido hasta el presente:

- El 21 de diciembre de 1977, son detenidos en su domicilio en Vicente López, Provincia de Buenos Aires, el matrimonio integrado por **Ileana García** y **Edmundo Dossetti**; junto a ellos, también fue detenido **Alfredo Bosco**, quien se encontraba viviendo en el mismo domicilio. La hija de la pareja, Soledad Dossetti García de apenas 7 meses de edad, fue dejada con el portero del

---

33 Cuerpo de Fusileros Navales. Completo informe de inteligencia naval sobre las actividades armadas de los GAU. 01.02.1978. Archivo de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

34 Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Legajo N° 69.

35 Traslado de la ESMA al Centro clandestino que funcionaba en Institutos Militares en Campo de Mayo y luego al Hospital Naval, Óscar DeGregorio fallece en la Enfermería de la ESMA debido a las torturas recibidas en forma permanente; su cuerpo es desaparecido. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Legajo N° 69.

36 Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Comando General de la Armada. Informe al Presidente de la República. 26.09.2005.

- edificio. Una jueza entregó a la pequeña en custodia a la cárcel de mujeres de “Olmos”, aduciendo que era más segura que una casa-cuna. Dos meses después, la abuela materna obtuvo de la misma jueza la custodia temporaria y la autorización para trasladarla (la niña era de nacionalidad argentina) a Uruguay.
- El 21 de diciembre, en su domicilio en La Lucila, Pcia. de Buenos Aires, detienen al matrimonio integrado por **Alberto Corchs** y **Elena Lerena**. Su pequeño hijo fue dejado con una pareja de vecinos que luego lo entregó a los abuelos maternos.
  - El 22 de diciembre, en su domicilio en San Fernando, Provincia de Buenos Aires, fue detenido el matrimonio integrado por **Julio D’Elía** y **Yolanda Casco**, quien se encontraba en avanzado estado de gravidez. Dio a luz a un varón en el Pozo de Banfield, el 26 enero de 1978, que le fue inmediatamente secuestrado. Carlos D’Elía Casco recuperó su identidad en el año 1995. El acta de nacimiento apócrifa había sido firmada por el médico Jorge Bergés.
  - El 22 de diciembre, en su domicilio en Valentín Alsina, Gran Buenos Aires, es detenido **Raúl Borelli Cattáneo**.
  - El 22 de diciembre, en su domicilio en Buenos Aires, es detenido el militante de las Agrupaciones de Militantes Socialistas (AMS), **Guillermo Sobrino**. Esta desaparición se enmarca dentro de los operativos contra los distintos grupos que conformaron la Unión Artiguista de Liberación (UAL). Sobrino trabajaba en una imprenta que pertenecía a las AMS y a los GAU ubicada en el barrio de Pompeya, en la calle Falucho N° 376.
  - El 23 de diciembre, en su domicilio en Buenos Aires, cae **Gustavo Goycoechea** y su esposa **Graciela Noemí Basualdo**. En el momento de ser arrestado el matrimonio, su hijo de dos años, Nicolás, fue dejado con una vecina y un bolso de ropa. El abuelo paterno pudo recuperar a su nieto y trasladarlo a Montevideo tras realizar los trámites legales, entre el 26 y el 30 de diciembre de 1977.
  - El 23 de diciembre, en su domicilio en Buenos Aires, son detenidos **María Antonia Castro Huerga** y su esposo **José Mario Martínez Suárez**<sup>37</sup>.
  - El 27 de diciembre, son detenidos **Gustavo Raúl Arce Viera** y **Raúl Gámbaro Núñez**, posiblemente mientras se dirigían a la Oficina de Migraciones en Buenos Aires con el fin de realizar los trámites de residencia.

Los militantes de los GAU y de la AMS detenidos en estas operaciones represivas fueron trasladados a diversos “pozos” que funcionaban bajo la órbita del 1er. Cuerpo del Ejército y del Servicio Penitenciario de la Policía Provincial de Buenos Aires. Los pozos utilizados fueron: “el chalet de Martínez”, “Pozo de Banfield”, “Pozo

---

37 José Mario Martínez Suárez fallece posiblemente debido a una crisis asmática no atendida, desencadenada por las extensas sesiones de tortura en el Centro de detención clandestino “Pozo de Quilmes”, entre abril y mayo de 1978. Su cuerpo es desaparecido y sus restos aún no han podido ser ubicados. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Informe Final.



de Quilmes” donde, según diversos testimonios, habrían sido interrogados por oficiales uruguayos y argentinos. Todos permanecen desaparecidos.

Es revelador el registro del vuelo de “puente aéreo” Montevideo-Buenos Aires en los días álgidos de la represión al GAU -diciembre de 1977-, realizado por tres miembros de la Armada uruguaya que prestaban servicio en el FUSNA, según indica el siguiente documento:

“Vuelo: AR 215

Fecha: 20.12.1977

Nave: LV - JMZ

Salida: Carrasco, Uruguay

Destino: Aeroparque, Argentina

09) DUPONT, Ricardo	F.N. 14.06.49	C.I.U. 1.133.880
10) URIARTE, José	F.N. 30.05.48	C.I.U. 1.110.950
37) TRÓCCOLI, Jorge	F.N. 30.03.47	C.I.U.1.075.555” <sup>38</sup>

Existen también indicios, en base a los testimonios de las víctimas sobrevivientes de los centros clandestinos de detención de que, al menos una parte de los detenidos en estos operativos, habrían sido trasladados en vuelos clandestinos hacia el territorio uruguayo en torno a la fecha del 16 de mayo de 1978, donde habrían desaparecido.

Certificando la relación directa que tuvieron las fuerzas represivas uruguayas en el desmantelamiento del “Regional Buenos Aires” de los GAU, un documento del FUSNA certifica que en un interrogatorio realizado en esa dependencia de la marina uruguaya, durante los primeros días del mes de diciembre de 1977, a la detenida R. B. le mostraron “papeles escritos a máquina” que serían las actas de los interrogatorios de militantes GAU detenidos en Buenos Aires. Le dicen que la información que está viendo ha sido proporcionada por “nuestra agencia en Buenos Aires”. Entre el 20 y el 25 de diciembre de 1977 le leen una lista en la que se encuentran los nombres de la mayoría de los desaparecidos en la vecina orilla y le afirman que “los tenemos” y que “si no vienen para acá van a ser liquidados”. Antes de febrero de 1978, le señalan que van a “tratar de traerlos”, si es que “no están liquidados”. Después de una pregunta expresa, le contestan: “están todos muertos”<sup>39</sup>. Según consigna la ficha individual de Alberto Corch Laviña, en uno de los interrogatorios a que fue sometido Ricardo Vilaró (militante del GAU) durante su detención en el FUSNA, entre abril y mayo de 1978, le

38 Dirección Nacional de Migraciones. Libro Fluvial Carrasco. 20.12.1977. En: Ver: Actualización de la Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. Sección II. Cronología documental y anexos. Grupos de Acción Unificadora. Acceso: [www.presidencia.gub.uy/comunicacion/informes/investigacion-historica-sobre-detenidos-desaparecidos](http://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/informes/investigacion-historica-sobre-detenidos-desaparecidos)

39 Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Comando General de la Armada. Informe al Presidente de la República. 26.09.2005. Operativo Contrasubversivo GAU. Anexo V. Informe sobre destino de los ciudadanos detenidos-desaparecidos durante la dictadura.

fue mostrado un bibliorato conteniendo fichas con fotos, datos personales y resúmenes de interrogatorios de otros detenidos de los GAU. Entre ellas, identificó por su foto las declaraciones de Alberto Corchs. Estas declaraciones, realizadas luego de su detención en Buenos Aires, se encontraban pocos meses después ya en dependencias de la Armada en Montevideo, lo que confirma nuevamente la coordinación existente entre ambas instituciones militares.

Asimismo, existen otras transcripciones de actas de interrogatorio realizados por un organismo represivo argentino. Las mismas actas aparecerán luego también en dependencias de la Armada uruguaya. Los militantes del GAU detenidos e interrogados eran 5: Raúl Borelli, Alberto Corchs, Julio D'Elía y Fernando Martínez Santoro, y el militante de las AMS, Guillermo Sobrino<sup>40</sup>.

El 2 de febrero de 1978, la Justicia Militar comienza los procesamientos de los 25 militantes del GAU detenidos en Montevideo (entre fines de 1973 y comienzos de 1974). Las audiencias ante el Juez Militar de Instrucción de 2º Turno, Cap. de Navío Ricardo Moreno, se realizaron entre el 2 y el 10 de febrero de 1978, siendo recién entonces levantada la incomunicación a que estuvieron sometidos desde el momento de su detención.

El 23 de febrero de 1978, el juez militar dispuso el procesamiento con prisión de: 17 de los detenidos por hallarlos incurso *prima facie* en el delito de “Asociación Subversiva” Art. 60 (V) del CPM; dos por “Asistencia a la Asociación”, Art. 60 (VI) del CPM; uno por “Asociación Subversiva” y “Encubrimiento de Rapiña” Art. 197, 344 del CPO; dos por “Asociación Subversiva” y “Coautoría de Rapiña” Art. 61, 344 del CPO, dos por “Asociación Subversiva”, “Coautoría de Rapiña” y “Empleo de Bombas” Art. 210 del CPO, y uno por “Asociación Subversiva”, “Coautoría de Rapiña”, “Violación de libertad” Art. 281 del CPO y “Coautoría de empleo de bombas” Art 61, 210 del CPO. Sólo uno de los detenidos fue liberado el día 27 de febrero de 1978, sin procesamiento.

El 17 de agosto de 1979, el Fiscal Militar de 1er. Turno, Capitán de Navío Raúl Bargas, solicitó para estos 25 procesados penas de entre 6 y 15 años con embargo genérico de créditos, derechos y acciones y mantención del embargo de los bienes incautados a fin de “*responder oportunamente por los gastos del proceso, condena, alimentación y vestido*”.

El 30 de junio de 1980, el Juez Militar de Primera Instancia de Cuarto Turno, Cnel (R.) Luis G. Blanco Vila, actuando como Secretario el Tte. 1º (R) Washington B. Navarro da Rosa, emite la sentencia No 19/80.

El 19 de marzo de 1981, el Presidente del Supremo Tribunal Militar, Cnel. Dr. Federico Silva Ledesma, actuando como redactor el Cnel. Venancio Bonilla, emite la Sentencia N° 17, fallando en segunda y definitiva instancia, y confirmando la de primera instancia en todos los casos, aunque en algunos, realiza modificaciones en los

---

40 Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Comando General de la Armada. Informe al Presidente de la República. 26.09.2005. Operativo Contrasubversivo GAU. Anexo V. Informe sobre destino de los ciudadanos detenidos-desaparecidos durante la dictadura.

delitos imputados y las penas impuestas. Estas quedaron establecidas entre los 4 y los 20 años fijando, además, en varios casos, Medidas de Seguridad de entre 1 y 5 años<sup>41</sup>.

El 21 de febrero de 1978, son trasladados nuevamente a dependencias del FUSNA los detenidos y procesados.

El 23 de febrero de este mismo año, se produce una nueva ampliación del informe llamado "Operativo Contrasubversivo GAU". Se confecciona una lista de presuntos "desaparecidos" en Buenos Aires miembros de dicha organización<sup>42</sup>.

El 17 de marzo de 1978, según el Comunicado de las Fuerzas Conjuntas N° 1383, son detenidos otros 24 militantes de la organización<sup>43</sup>. El Diario "El Día", tituló al día siguiente: *Capturan a 24 miembros de Grupo Faccioso*, informando con detalles los datos personales de los detenidos.

El 7 de abril de este mismo año, es liberado Ricardo Vilaró. En la puerta del Penal de Punta Carretas fue aprehendido por personal de la DNII supervisados por el Insp. Víctor Castiglioni, y trasladado a la Jefatura de Policía de Montevideo. Por la noche, los agentes policiales le ordenaron abandonar el edificio en compañía de personas de particular que lo introdujeron en un vehículo y lo trasladaron al FUSNA donde fue nuevamente sometido a interrogatorios y torturas durante los dos meses siguientes. Fue finalmente liberado el día 29 de mayo, partiendo al exilio en Holanda semanas después<sup>44</sup>.

El 26 de julio de 1978, se produce una nueva caída de la organización, esta vez vinculada al "aparato de sanidad". El Comunicado N° 1389 de las Fuerzas Conjuntas, informa que *el "Sector Sanidad" estaba integrado por médicos, enfermeras y estudiantes de Medicina los cuales prestaban su apoyo desde el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela". Han podido ser individualizados como integrantes del "Sector Sanidad" las siguientes personas: RAÚL LOMBARDI ESCAYOLA que durante el año 1973 en que realizó sus actividades delictivas era interno de dicho hospital; SARA BEATRIZ PONCE DE LEÓN BARAIBAR, que era estudiante de Medicina, CRISTINA SCAVONE DE GENTA, también era interna del Clínicas, RONALD SALAMANO TESSORE, estudiante de Medicina y MARÍA CRISTINA BARÁIBAR PONCE DE LEÓN, enfermera del Clínicas. Todas estas personas dependían de la última de las nombradas, la que a su vez dependía de GUSTAVO VILARÓ. Este último era quien indicaba cuando el "Sector Sanidad" debía quedar en estado de alerta, sincronizando a su vez las guardias con la realización de las acciones militares. En el caso de que hubiera heridos*

---

41 Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Expediente GAU. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 3er Turno. N° 601, año 1985. Pieza 1.

42 Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Comando General de la Armada. Informe al Presidente de la República. 26.09.2005. Operativo Contrasubversivo GAU. Anexo V. Informe sobre destino de los ciudadanos detenidos-desaparecidos durante la dictadura.

43 Archivo de Prensa Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU). Diario "El Día". 18.03.1978.

44 Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Testimonio de Ricardo Vilaró.

*estos iban a ser trasladados a los lugares donde estuvieran de guardia los integrantes del “Sector Sanidad”.*<sup>45</sup> Los detenidos hombres fueron trasladados del Penal de Punta Carretas al Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 “Penal de Libertad” (EMR N° 1).

El 20 de agosto de 1984, muere en el Penal de Libertad, el militante del GAU **Ruben Martínez Addiego** (hermano de Mara Martínez, secuestrada en Orletti con su compañero desaparecido, Hugo Méndez, y luego liberada). Había sido detenido el 29 de noviembre de 1977, en horas de la madrugada, en el domicilio de sus padres y recluido en un primer momento en el FUSNA, en el marco de la detención de más de 40 militantes de los GAU en Montevideo y Buenos Aires, entre noviembre y diciembre de 1977. El 15 de enero de 1979, fue trasladado al EMR N° 1.

El certificado de defunción fue firmado por el Dr. José A. Mautone, donde figura como causa de muerte “Ahorcado”, hecho ocurrido el 20 de agosto de 1984 a las 14 y 55 horas. La autopsia fue realizada por orden del Juez de Instrucción Militar de Primer Turno. Al día siguiente, la organización “Madres y Familiares de Procesados por la Justicia Militar”, emite un Comunicado de prensa en el que señalan que: *“Ruben Vicente Martínez Addiego (...) detenido el 29 de noviembre de 1977 y condenado a 7 años de prisión. Se ahorcó ayer en el Penal de Libertad. Como consecuencia del régimen de hostigamiento permanente a que están sometidos los detenidos comenzó a padecer trastornos síquicos y períodos de honda depresión. Hace 6 días su compañero de celda salió en libertad por lo cual Rubén quedó sólo. Varios detenidos, conociendo la gran depresión que sufría, solicitaron el cambio de celda para acompañarlo durante las 23 horas en las que todo preso permanece encerrado. La solicitud fue reiteradamente denegada. El hostigamiento y la soledad aumentaron el desequilibrio psíquico que lo impulsó a la muerte.*

*Ruben Martínez Addiego ya había firmado su libertad y estaba próximo a salir. Esto permite imaginar el estado de desesperación a que fue llevado un joven que conoció la cárcel a los 23 años, que sufrió 7 años de encierro en un régimen destinado al exterminio y que se encontraba próximo a recuperar su libertad (...). El 20 de agosto Ruben Martínez se suicida en el Penal de Libertad a pocos días de su liberación (...).”*<sup>46</sup> Fue la última víctima de los GAU bajo dictadura.

---

45 Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 462\_0959.1978.

46 Universidad de la República. “Investigación histórica sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)”, Montevideo, FHCE-CSIC, Tomo I, Págs. 417- 420.